



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2017, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se adjudica, con carácter definitivo, una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior Grupo I, con destino en el Vicerrectorado de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa, convocada por Resolución del Rector de 23 de marzo de 2017 (BOE de 15 de junio de 2017).*

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 4 de diciembre de 2017, por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso oposición libre, convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 23 de marzo de 2017, para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior, Grupo I, y destino en el Vicerrectorado de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

#### RESUELVE

*Primero.*—Ratificar las puntuaciones atribuidas por la Comisión Calificadora, que se adjuntan como anexo I.

*Segundo.*—Adjudicar la plaza a D.ª M.ª Mencía Muro Fernández, por ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

*Tercero.*—Advertir a la candidata seleccionada que dispone de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 9.1 de la convocatoria.

*Cuarto.*—Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web (<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral/>).

Contra la presente, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 11 de diciembre de 2017.—El Rector.—Cód. 2017-14162.

#### Anexo I

CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL, CON LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR GRUPO I (BOE 15 DE JUNIO DE 2017)

#### CALIFICACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO FASE DE OPOSICIÓN Y CONCURSO

NIF	Apellidos y nombre	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Concurso	Calificación
53527366H	CUETO CUIÑAS, MARCOS	8,50	5,50	3	17,00
09417912X	MURO FERNÁNDEZ, MARÍA MENCÍA	8,25	9,50	2	19,75